

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al General Juan Rodríguez García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1036, que otorga exequátur a varios graduados universitarios.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1036

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927; y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944; y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

MEDICO:

Wilfredo Ramón Mejía Santos, Bernardo Ramón Santana Rivera, Víctor Manuel Lara Bautista, Zaida Brea Villavicencio, Elfida Antonia Sánchez Miranda, Juan Antonio Castillo y Constanza, Fermin Manuel Alvarez Santana, Temístocles Disla, José Raymundo Apolinar Jiménez Hernández, Ercilia Altagracia Bárbara Torres Polanco, Darío A. de los Santos L., José Alfredo Roberts Hernández, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Nelson Rafael Bloise Ramón, Bernardo Leovigildo Pimentel Bello, Rafael Nicanor Pichardo Esteves, Octavio Cruz Antón, Esteban Napoleón Castillo de los Santos, Fermín Enrique Silverio Veloz, Darío Ozuna Rijo, Juan Francisco Infante Fernández, Ramón Antonio Martínez Cedeño, Iván Alcides Sánchez Viloria y Chavela Peña Acosta.

MEDICO VETERINARIO:

Nelson Francisco Cunillera Viñas, José Leonardo Jiménez González y José Manuel Antonio Almeyda Rancier.

LICENCIADO EN FARMACIA:

Marcelina Ruiz de León, Doris Altagracia Liriano Paulino, Cecilia Altagracia Troncoso Sosa, Deysi Altagracia Sánchez Rodríguez, Sandra Inmaculada Pérez Duvergé, Argentina Milagros López Peralta, Cristina Mora Molina, Ana Juliana Rivas Peralta, Ana Amelia Richardson Balbuena, Altagracia Antonia Castro de Jesús, Moisés Antonio Santos Paulino y Palmira Esther Davis Marte.

ODONTOLOGO:

Norma Sang García, Froilán Alberto Barinas Duval, María Francisca Berroa Peña, Bibiana Estela Santana Ortiz y José Hibán Melo Casado.

LICENCIADO EN QUIMICA:

Nidia Altagracia Hernández Mercedes.

TECNOLOGO MEDICO:

Mercedes Dolores Villavicencio Guerrero, Mariana A. Grisóla Pichardo, Mónica Antonia Blanco Martínez, Ana Mercedes Heisen Alomar, Carmen Susana Díaz, Ana Julia Pérez Tejada Lourdes, Inmaculada Khouri Zowian, Olivia Mercedes Henríquez Ferreira, Margarita María de la Altagracia Piña Gómez y Mildred Antonia Santiago y Rodríguez.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

Miguelina Ramona Polonia Rosario Gómez, Brunilda Miguelina Febles Nina, Julia Altagracia Colón Ramírez, Bélgica Zunilda Santos Salazar, Alma Augusta María Estreese Vásquez, Grisel Josefina Jiménez González y María Estela Coronato García.

ABOGADO:

Manuel de Jesús Abad Puello Ruiz, Martha Milagros Imbert Brugal, Antonio Manuel de Jesús Frías Pichardo y Luis Armando Fiorentino Perpiñán.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

Héctor Manuel Rodríguez Cruz.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

Ilsa Nina Méndez.

INGENIERO QUIMICO:

Bernardino Pérez Peña y Sonia Margarita Boneti Reyna.

INGENIERO AGRONOMO:

Luis Lorenzo Briceño Leonor, José Ramiro Gómez Nova, José Roselio Vásquez Coronado, Máximo Aquino Méndez, Marino Enrique Marcelino Báez y Rafael Radhamés Díaz Méndez.

ARQUITECTO:

Luis Antonio Montesano García, Esther Rivas Lamarche, Luis Alfonso Ramos Medina, Dulce María Alvarez Peral y Sheila Altagracia López Rodríguez.

INGENIERO ELECTROMECHANICO:

Domingo Javier del Villar Valdez y Juan José Montero Montero.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

José Adalberto Ramos Santana, Catalino Estevez Hurtado, Miguel Angel Oviedo Luciano, Aristómenes Rosario González, Luis Alberto Rosario Dominguez, Arturo Humberto Lamarche Gesualdo, Luis Francisco José Gómez Moya, Nemen José Hazim Bassa y Guaroa de Jesús Vásquez Guilliani.

INGENIERO CIVIL:

Felix Reyes Peralta, Máximo de Jesús Simó Fernández, Maritza Altagracia Valerio Mejía, José Alberto Infante, Guadalupe Theonil De Lora Méndez, Julio Francisco Acosta Montes de Oca, Pablo Eliseo Arjona Jiménez, Angel Leonardo Mercedes Matos, Juan Caonabo Filpo Santana, Fernando Antonio Tejada Tolentino, Servio Odalis Gil, Cristóbal Acosta, Simón Tomás Fernández Pichardo, Miguel Angel Ureña Santos, Luis Miguel Cueli Melón y Lucas Moisés Rodríguez Marmolejos.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

José Armando Rodríguez Espailat, Yania Eliza Almonte García, Héctor Bienvenido Velázquez González, Violeta Beltré, María Magdalena Peguero de la Rosa, Dilia Altagracia Morrobel Cueto, María del Carmen Lapaix Cubilete, Enércida Moquete Ortiz, Francisco Américo Padilla Cruz, Guillermo Acosta Alcequiez, Carlos Federico Veras Reyes, Carmen María Morel Domínguez, Bélgica Altagracia Villanueva García, Hipólita Jiménez y Pérez, Julia Ernestina Farías Méndez, Nimia Oneida Altagracia Fuerte Beato. Ramón Santana Silvestre, María Altagracia Fuertes de la Cruz y Félix Antonio Javier Belén.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Gustavo E. Gómez Ceara, Samuel E. Valencia Castellanos y Raysa Otañez de Torres.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

Manuel Ramón Espinal Ruiz.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA:

Jacinto Bienvenido Valdez Guerrero.

PARRAFO: Los Notarios Públicos ejercerán las funciones propias de su profesión, únicamente dentro de la jurisdicción correspondiente al lugar específico en que se les ha expedido el nombramiento.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de Educación, Bellas Artes y Cultos y de Finanzas, a la Procuraduría General de la República y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y cuatro (24) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1037, que concede incorporación a varias Asociaciones del país.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1037

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes Asociaciones:

a) "Asociación de Industrias de la Zona Franca Industrial de Santiago", con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 8 de febrero de 1979.